

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, sábado 23 de febrero de 1895

Número 45

**ADMINISTRACION :**

Imprenta Nacional, -Calle 19, Norte.

**CALENDARIO**

FEBRERO

ESTE MES TIENE 28 DÍAS.

Sábado 23 San Pedro Damían.

**CONTENIDO**

**SECCION OFICIAL**

**SECRETARIAS DE ESTADO**

CARTERA DE GOBERNACIÓN. Acusados: N. 240. A prueba una tarifa municipal. N. 243. Autoriza la venta de una faja de tierra. N. 245. Hace nombramiento

CARTERA DE FOMENTO.—Circular

CARTERA DE HACIENDA. Acuerdo N. 154. Hace nombramiento

**DOCUMENTOS VARIOS**

GOBERNACIÓN. Documentos defectuosos Conocimiento de Juntas itinerarias

HACIENDA.—Tipos de cambio Finiquito. Oficio

MARINA.—Movimiento marítimo

**SECCIÓN EDITORIAL**

**REGIMEN MUNICIPAL**

**ANUNCIOS**

**FOLLETIN**

**SECCION OFICIAL**

**SECRETARIA DE GOBERNACION. POLICIA Y FOMENTO**

Cartera de Gobernación

N. 240

Palacio Nacional

San José, 14 de febrero de 1895

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar la tarifa de impuestos locales emitida por la Municipalidad del cantón de Goicoechea, en el artículo 4º del acta de la sesión celebrada el 21 de enero próximo pasado. Dice así:

**IMPUESTOS POR TRIMESTRE**

Pulperías, primer orden	..... \$	4-00
„ segundo id.	.....	3-00
„ tercer id.	.....	2-00
Máquinas de aserrar, primer orden.	.....	9-00
Id. segundo orden.	.....	4-50
Tenerías	.....	8-00
Tiendas	.....	5-00
Billares	.....	18-00
Vinaterías	.....	18-00

**IMPUESTOS POR AÑO**

Beneficios de café, primer orden.	.....	25-00
Id. segundo orden	.....	15-00
Id. tercer id.	.....	10-00

**IMPUESTOS POR CADA VEZ**

Por destace de una res.	.....	3-00
„ „ „ un cerdo	.....	0-60
„ cada animal en el corral, al día.	.....	0-15

Por diversiones de especulación, de \$ 1-00 a \$ 20-00.  
Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—**ULLOA.**

Nº 243

Palacio Nacional

San José, 16 de febrero de 1895

Vista la solicitud de la Municipalidad del cantón central de la Provincia de Heredia, a fin de que se le autorice para vender la faja de terreno situada entre las calles denominadas *Ancha* y del telégrafo de dicha ciudad, inscrita en el Registro Público, Partido de Heredia, tomo 403 folio 515 finca 18.777, asiento uno, cuyo valor no excede de \$ 500, el Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la venta referida, de conformidad con el artículo 114 de las Ordenanzas Municipales.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—**ULLOA.**

Nº 245

Palacio Nacional

San José, 20 de febrero de 1895

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a don Caralampio Fonseca para portero del Registro Central del Estado Civil, en sustitución del señor Martín Fernández.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—**ULLOA.**

Cartera de Fomento

CIRCULAR Nº 7

Palacio Nacional

San José, 22 de febrero de 1895

A los Gobernadores.

Del informe último del señor Director General de Estadística se desprende la importancia de combatir las preocupaciones que existen en algunas poblaciones con motivo del acopio de datos que se han solicitado por aquel centro, sobre el desarrollo de la agricultura y la ganadería en las diversas secciones del país. Recomendando a VV. y por su medio a las autoridades subalternas de esa Gobernación, que hagan todos los esfuerzos posibles a fin de vencer a todos los habitantes de sus jurisdicciones respectivas, de que no tiene el Gobierno ninguna intención de servirse de los datos que se recojan, con el objeto de imponer contribuciones.

Soy de VV. atento

servidor,

**ULLOA.**

**SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO**

Nº 154

Palacio Nacional

San José, 21 de febrero de 1895

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para Sub-Inspector de Hacienda de la provincia de Cartago, con el sueldo de ley, a don Jesús Arias M., quien empezará a ejercer las funciones de su cargo desde el día 1º de marzo próximo.—Comuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—**MONTEALEGRE.**

**DOCUMENTOS VARIOS**

**Gobernación**

**DOCUMENTOS DEFECTUOSOS**

en el Partido de Cartago, en el despacho llega al 3 del corriente.

	Tomo	Asiento
José María Navarro Cordero	54	3357
„	58	955
Santiago Phillips Low	56	2747
„	58	923
María Valverde Monje y compañeros.	57	4150
The Tropical Trading and Transport Company Limited.	58	112
Eusebia Brenes Bonilla.	56	519
Manuel Felipe Calvo Núñez y compañero.	—	564
Santiago Fallas Mena	—	579
Timoteo Consejo Rodríguez.	—	588



**A V I S O**

A las doce del día cuatro del entrante marzo, se rematará en el mejor postor y en la puerta de esta oficina, una yegua retinta, pequeña, marcada, con un fierro confuso; fué presentada, como perdida á la Policía de esta villa y se subasta en virtud de haber cumplido el término de ley.

Jefatura Política del Paraíso, 20 de febrero de 1895.

GREGO<sup>o</sup> SÁENZ.

**A V I S O**

En las fechas que á continuación se expresan han sido depositados como perdidos los animales siguientes:

Enero 26—Un caballo azulcejo, pequeño, erin recortada y sin marca.  
 Febrero 4—Una vaca amarilla, manchada, fierro confuso.

Las personas que se consideren con derecho á dichos animales, preséntense á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política, la Unión, febrero 6 de 1895.

Carlos García.

**A V I S O**

Con fecha treinta de enero próximo pasado fueron tomados por la Policía activa de esta villa, los animales siguientes:

Un caballo bayo claro, nuevo, mostrenco.  
 Una yegua retinta, vieja, mostrenca.  
 Una yegua melada, mostrenca.  
 Se publica este aviso para los efectos de ley.

Jefatura Política de la villa de Guadalupe, febrero 5 de 1895.

Claudio Rojas.

**A V I S O**

En las fechas que se indican al margen han sido tomados por la Policía los animales siguientes:

Enero 11.—Una yegua alazana, marcada, parida.  
 — 15. Una id. azulceja, parida, mostrenca.  
 — 22. Un caballo alazán, clucos, mostrenco, pequeño fino.  
 Febrero 7.—Un caballo bayo, fierro confuso, marcado en la paleta izquierda.  
 Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela, 8 de febrero de 1895.

Eduardo Martín A.

**A N U N C I O S****A V I S O**

Hay en el Protomedicato á la disposición de los señores Médicos que quieran emplear el *Suero Antidifitérico* del Doctor Roux, doce frascos para diez gramos cada uno, y una jeringa para inocular.

Protomedicato de la República.—San José, enero 29 de 1895.

**A R T U R O S Á E N Z**

ABOGADO Y NOTARIO

tiene su oficina en la ciudad de Cartago, casa de doña Jacoba Ortiz, calle del Tranvía.

**A V I S O.**

El domingo próximo 24 del corriente, á las 12 m., se verificará en la Plaza de armas del Cuartel de Artillería, el examen de la tropa de Artillería, conforme á los Reglamentos en uso aquí y bajo el mando inmediato de los Oficiales Instructores Teniente don José Salazar y Subteniente don José Álvarez, de ese mismo Cuerpo.—Los Oficiales referidos serán secundados por Sargentos de Artillería que desempeñarán las funciones de jefes de pieza.

21 de febrero de 1895.

El Jefe Instructor de Artillería,

A. ROMAIN.

Comandancia de Plaza de la provincia de San José.

El Comandante de la Plaza,

DIONISIO ARIAS.

MANUEL BEJARANO

NOTARIO

Ha trasladado su oficina á los bajos de la casa de doña Juana A. de Echeverría, Avenida Central, frente á la casa de habitación de don Fabián Esquivel.

San José enero de 1895.

**A N T O N I O S E G U R A h.**

Ha trasladado su Notaría á una pieza de la casa número 27, calle de la Estación Vieja del Ferrocarril en esta ciudad.

Alajuela, 14 de enero de 1895.

— 54 —

estar haciendo esta operación, mensualmente si fuere necesario, es decir, al tener el árbol cuatro años, es vigoroso, su follaje espeso y las flores que produce no son vanas y dan frutos voluminosos y llenos.

Desde que el árbol tiene ya las cinco ramas laterales, hay una tendencia viciosa de la planta á elevarse más. Esto nada tendría de particular si no se efectuara con detrimento de sus productos y de la misma planta.

Así, nada más preciso en todo el cultivo que cortar estas nuevas ramas, que con razón llevan el nombre de chuponas, pues si se les deja desarrollar perezca la primera horqueta, que es la más vigorosa, y no cuajan fruto las flores, poniéndose el árbol, como dicen, amachado. Siendo, pues, tan esencial esta operación, nada más conveniente que dar á conocer sus muy marcadas señales.

La rama chupona nace en el cacao, ó á un lado de la primera horqueta, ó en las diferentes ramas laterales; en cualquiera de esos puntos, aunque lo más común es verla en el nacimiento de la horqueta; pero donde quiera es reconocida por los siguientes caracteres: su marcha es siempre en sentido vertical, crece, y á cierta altura, como á un metro, produce nuevas ramas laterales, formando una horqueta igual á la primitiva; de esa segunda horqueta nace otra rama chupona que da también horqueta y es de la estructura de la otra rama chupona; de esa sale otra, y así se va elevando la planta de tal manera, que aunque sólo haya tenido una sola rama chupona, sería difícil cogerle sus frutos si los diera; es también conocida porque el tronco y las ramas primitivas del cacao tienen un color más oscuro, mientras que la chupona parece más lozana y de un color claro, ó sea viche.

Hablando sobre la primera horqueta dice Mangini:  *Parece que el árbol de cacao tuviera en su primera cruz un laboratorio químico indispensable conservación.*

Efectivamente, el cacao á manera de la vid, no da productos ricos y abundantes si no se le poda; pero es tan sencilla la operación, nna vez conocidas las ramas chuponas, que basta pasarle al plantío una revista mensual y qui-

— 51 —

cultivador llevar por esas vanas utilidades, pues los árboles frutales son para estas plantaciones muy perjudiciales porque las frutas atraen mayor número de pájaros dañinos y porque al caer tumban las flores y frutos del cacao, causando una pérdida positiva.

No es muy conveniente tampoco cargar de muchas plantas el terreno, pues su pobreza causada por el jugo que le sustraerían las otras, haría notable perjuicio á la empresa principal.

Sería un rico auxilio para el cultivo del cacao el cultivo de la mejor clase de vainilla, que es la que se cultiva en Centro América y que obtiene el mejor precio en la exportación.

Su cultivo en este clima requiere pocos cuidados y lo prueba la gran abundancia que de la clase inferior se encuentra en todos los bosques.

Asimismo aconsejamos la propagación del caucho como sombra, procurando buena semilla del llamado caucho negro en Cartagena y el Sinú.

Por estas razones damos al fin un memorándum sobre estos productos de exportación, por si el empresario quiere ó puede hacer tan útil combinación.

Conviene hacer un sondeaje del terreno en distintos puntos á fin de conocer si la capa de terreno vegetal tiene cuando menos un metro de profundidad, ó si la clase de terreno es de piedra compacta ó peña. Un terreno que no permitiera á la raíz del cacao, que es fastidioso, su buen desarrollo, sería perjudicial. Si hay duda, conviene cortar al trasplantarlo, la punta de la raíz para convertirla en raíz facialada.

**AVISO A LOS MAESTROS**

de las escuelas oficiales de esta provincia que no posean Diploma ni Certificado de Aptitud para servir en el Magisterio.

Habiendo recibido instrucciones del señor Inspector General de Enseñanza para dar preferencia, en la formación del cuadro del personal docente que debe fungir en el presente año, á los maestros que poseen Título ó que están oficialmente declarados aptos para el Magisterio, esta Inspección, con el objeto de que los maestros de esta provincia que carezcan de Título ó Certificado, gocen de las prerrogativas concedidas á los que poseen alguno de ellos, ha dispuesto dar unas clases prácticas gratuitas y voluntarias, para aquellos que deseen hacer su examen para el Certificado de Aptitud, y que versarán sobre las materias comprendidas en el Programa Oficial. Estas clases se verificarán de 1 á 3 p. m., todos los días hábiles, desde el 4 hasta el 23 inclusive de febrero entrante.

Con este objeto, queda abierta en esta oficina, desde hoy, la matrícula, á cargo del Secretario y Auxiliar de la misma, para todos aquellos maestros y maestras, que con el intento de hacer su Certificado de Aptitud, deseen concurrir á las clases referidas.

Inspección Provincial de Escuelas de Heredia. 21 de enero de 1895.

V. F. DENGÓ.

**Lotería del Hospicio Nacional de Locos**

Sorteo para el Domingo 24 de Febrero de 1895.

\$ 8530 EN PREMIOS.

1 Premio de \$ 2000	\$ 2000
" " "	" 1000
1 premios de \$ 500	" 500
4 " " 200 cu.	" 800
5 " " 100 "	" 500
10 " " 50 "	" 500
91 " " 20 "	" 1820
10 aproximaciones de " 20 "	" "
al premio mayor	" 200
121 terminaciones de " 10 "	" "
á las dos últimas cifras del primer premio	" 1210
330 premios que importan . . .	\$8530

Cada billete vale \$ 1-00 repartido en cuatro cuartos de veinticinco centavos cada uno.

De venta en la Tesorería de la Junta de Caridad, con descuento de diez por ciento en las compras no menores de veinticinco billetes

**José Joaquín Trejos**

ABOGADO

Ha trasladado su oficina á su casa de habitación, contigua al Parque de Morazán, frente á las oficinas de Mr. Keith.

San José, 16 de enero de 1895.

**ARANCEL DE ADUANAS**

NUEVA EDICIÓN

Habiendo quedado sin efecto, por defectuosa, la edición anterior del *Arancel de Aduanas*, se ha puesto á la venta, desde hoy, la nueva edición, corregida y anotada, al precio de \$ 0-75 centavos el ejemplar.

Almacén Nacional Escolar.—San José, 8 de febrero de 1895.

**Manuel Echeverría y Aguilar**

**Abogado y Notario**

Se ha trasladado al número 19 de la calle 22, Sur.

Piezas contiguas al bufete del Licenciado don Mauro Fernández.

**AVISO JUDICIAL**

Se pone en conocimiento de todas las autoridades de la República, que don Francisco Orlich ha sido nombrado receptor para DEPOSITOS JUDICIALES, en el circuito de San Ramón.

San José, 15 de febrero de 1895.

José Andrés Coronado,  
Director del Banco de Costa Rica.

LEONIDAS PACHECO

ABOGADO Y NOTARIO

Tiene su oficina en el local antes ocupado por los abogados don Manuel y don Gerardo Echeverría, Avenida Central.

San José, enero de 1895.

V

**DESARROLLO DE LA PLANTA**

El árbol de cacao desde su plantación hasta su fructificación se presenta bajo estas formas:

La simiente, una vez puesta en la tierra, como dijimos, hasta su mitad, comienza á desarrollar su vitalidad si ha sido colocada allí bajo buenas condiciones. A los pocos días, en la primera semana, comienza á cambiar su color blanquecino por el de verde vivo.

Empieza á suspenderse del suelo hasta la altura de cuatro centímetros, sostenida por el vástago que señalaba la raíz. A esa altura salen las primeras hojas en pimpollo dejando en su camino la almendra que se abre. Sigue elevándose como una simple vara llena de hojas hasta la edad de dieciocho meses, en que tiene de cinco á ocho decímetros. A esa altura, poco más ó menos, principia á dar retoños laterales, y á los dos años ya muestra cinco ramas formando una sola horqueta. En este estado se dice que el cacao está horqueteado y fuera de riesgo.

Continúa en lozania elevándose y como á los treinta meses comienza á florecer; pero es indispensable quitarle esta florescencia para obligar al árbol á aumentar su corpulencia y á dar frutos sazonados.

Esta operación se ejecuta poniendo peones á frotar el tallo de los árboles con un trapo de coleta gruesa, con lo cual se gana en productos aunque á primera vista parece que fuera pérdida de tiempo. A los dieciocho meses de